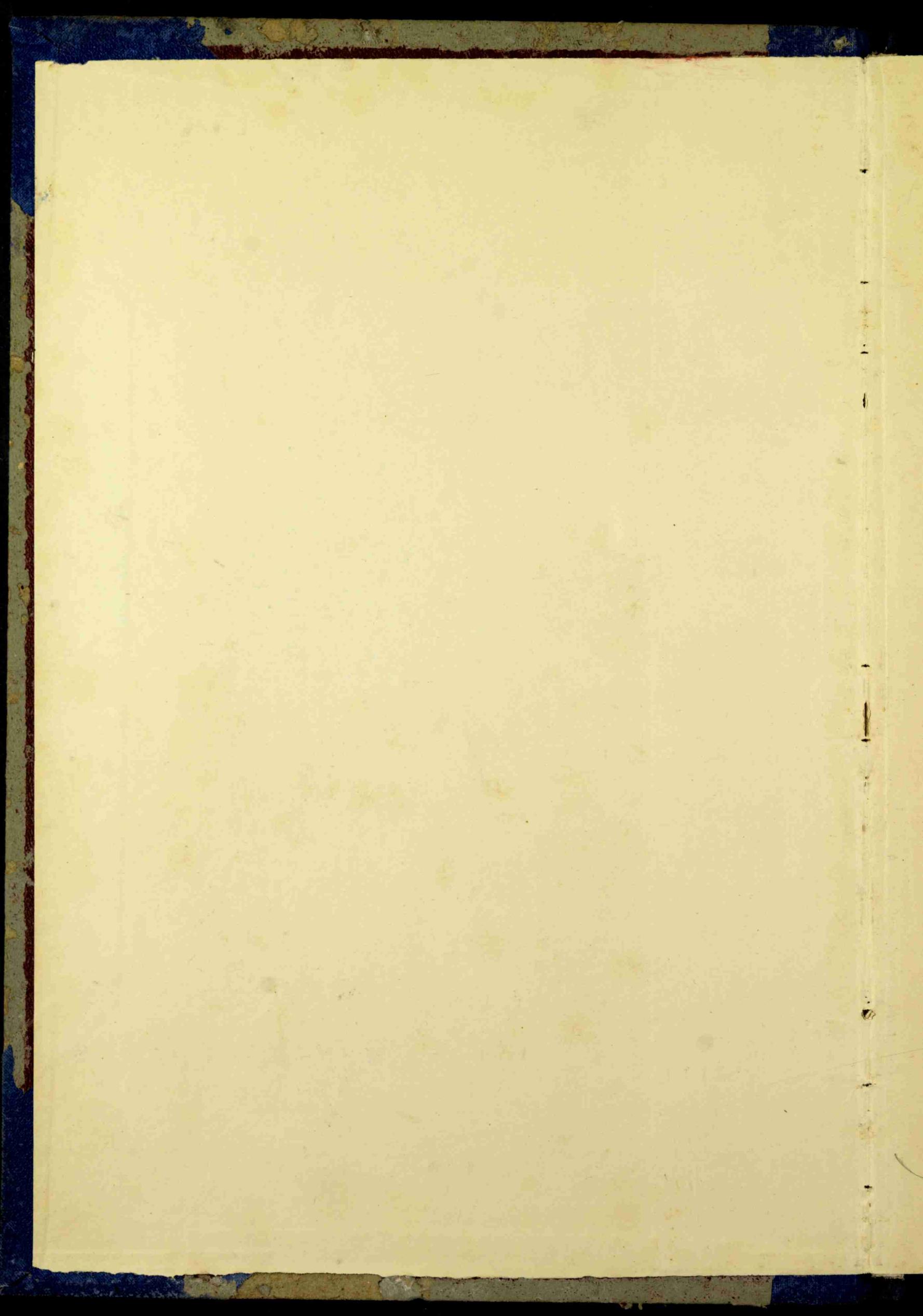
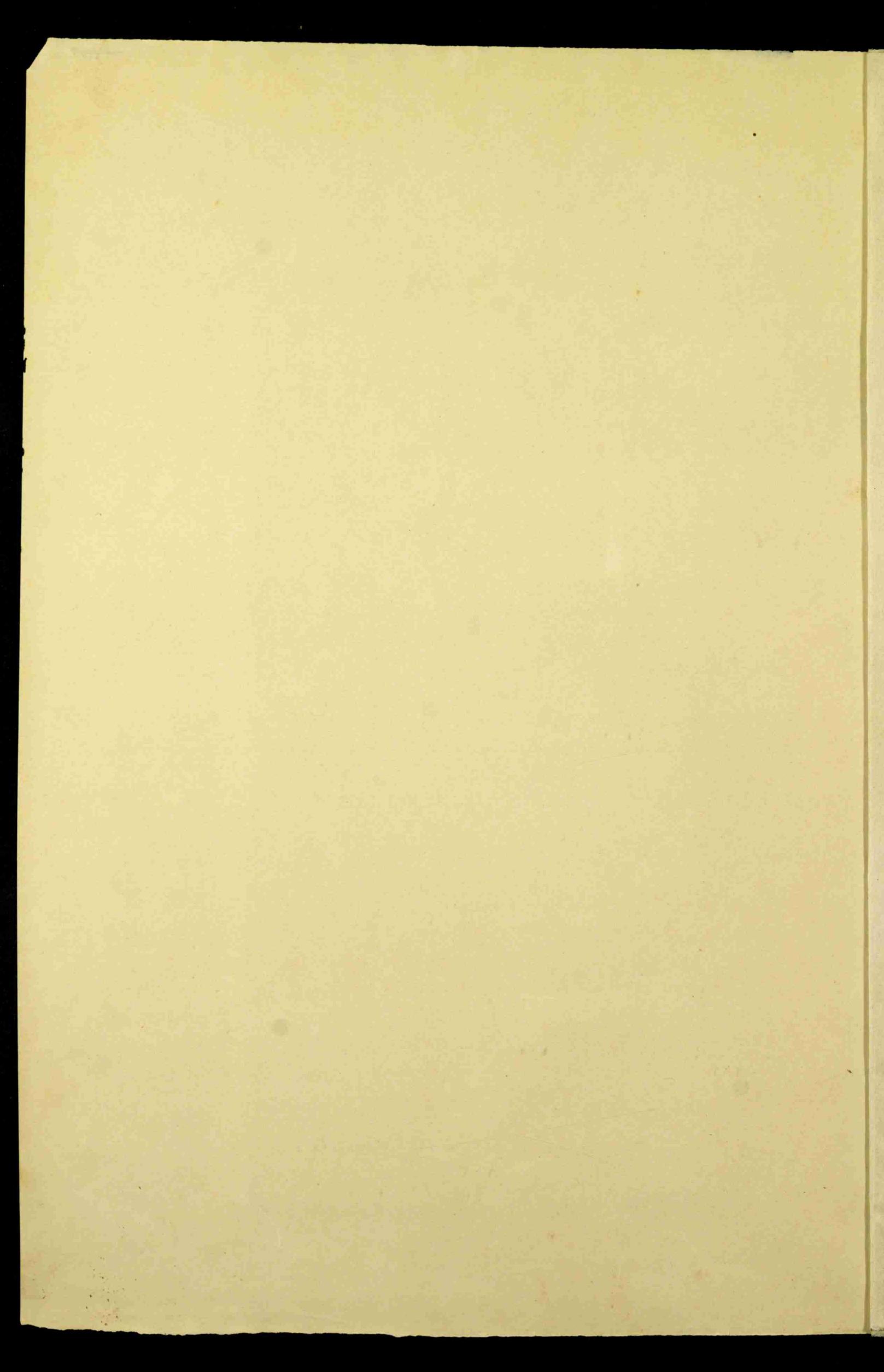


Expedida el
Enero 1930
30 Nov. 1929 al 15 Enero 1930
ACTAS
Cerrada 5 febrero
1930 al 6.



1/5



Provincia de

Partido de

Término municipal de

Año 19

LIBRO DE ACTAS

de las sesiones celebradas por

Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas, el sello de esta oficina.

El

Diligencia de apertura: Este libro, compuesto de hojas, foliadas y selladas con el de este y rubricadas por su presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél concernientes a comenzando con la de este dia.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho señor Presidente en a de de mil novecientos

V.º B.º

El

LIBRO DE ACTAS

el 25% sobre la Contribución Industrial y el recargo sobre Alcohol.

También acordaron dictar, en vez de estimar como pobres de esta localidad tanto para la asistencia facultativa, como del practicante para el entrante año 1930 a los siguientes: Domingo García Chacón, Josefa Martínez Mira, M.ª Vicente Hermander, Matilde Mora Portero, Francisco Olivarez Box, Ana Martínez Abellán, Rosa María Costa Velasco, M.ª Gracia Díaz Goris, Teresa id. id., José Barberá Diego, Antonia Martínez Gómez, Apolonia

Dolores Núñez Bro, Pedro Serrano Marco, José Argiñaz Soria, Pedro Vicente Morcillo y Manuel Grisón Valero.

En este estado se dio por terminado el acto firmando de que certifico:

Antonio Vázquez

Manuel Martínez

José Valero

Senor del Ayuntamiento de Rájat la noche de Cuatro de mil no-
to Comisión permanente treinta. Reunido en la presente
mamente - Sala Capitular los hz. componentes de la
- Señores - Comisión permanente de este Ayuntamiento
D. Manuel Martínez Morcillo, al margen se anotan, bajo
la presidencia del Dr. Maclde D. Ant.
Vázquez Boza, y obviado que fui la quien
por dicho señor Presidente, este, mani-
festo si los deus, hz. que el Objeto
de la presente era solo el dar cumpli-
miento a lo inscrito y referente a la jun-
ta de C. y Revisor n.º 290 correspondiente al dñ.
de Diciembre 11º, por la cual se di-
jeron se publicaría en todo lo Municipio
el Formal medio de su brama en la lo-

calidad para los efectos de quinto. Se
trajeron desmedro de lo manifestado por
el Dr. Presidente, acordaron designar la
suma de cuatros punto cincuenta cen-
tavos, como jornal medio de los tra-
bajos en una localidad para el princi-
pio año 1930.

Tomébim acuerdos para que
por unanimidad el designar del
señor de este Ayunt. a D. Antonio
Martínez Landero y D. Agustín
Martínez Hurtado para que de-
sempeñen el cargo de Concejal
nato y Suplente para la Junta mu-
nicipal del Censo Electoral de este pueblo
en el corriente año que viene. En este
asunto tenímos la presente unión fir-
mando los tres acuerdos que consta-
do;

Antonio Vasquez

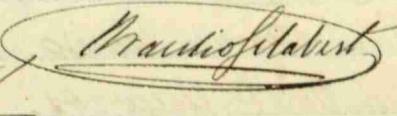
Hauset Hartman

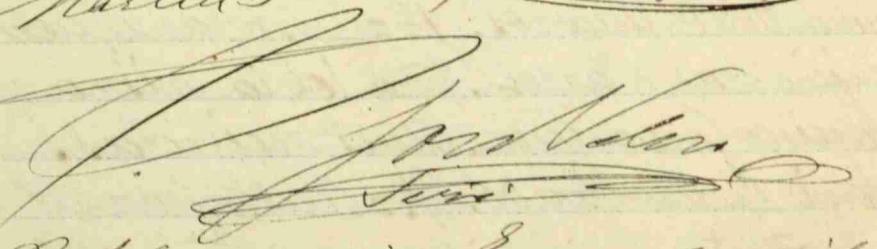
Sesión de la Comisión de Ropal e trinita de Diciembre
vian permanente de saido movimiento trinita. Se
Señores señores en la presente sala Ca-
Braulio Gilabert Can. fijarolar lo tres componentes de la
Comisión permanente de este A-
yuntamiento bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Martín Salino Valero, y
abierto la sesión por dicho señor pre-
sidente, este, manifestó a los dres.
que el objeto de la presente sala,
era el darle aviso de acuerdo, or-
denes y Circulares se hallaban incor-
to para su cumplimiento. Sa-
berados los dres. tres. de lo manife-

todo por el Sr. Presidente para comuni-
mados acordaron el que se cumpli-
menten en todo, en partes.

Tambien recordaron dildos tres
en su mayoria el notilizar la sala
capitular que existe al presente Salón
de Sesiones si sea donde se halla instalado
el Juzgado Municipal, para que en
la entrada a las sesiones públicas, que se
celebran y al mismo tiempo para que no
se obstruya el dildos deportamento para la de-
tención en su caso preventiva de cada
que se dé la ocasión, todo, cuando sea de-
siderado por dichos Juzgado municipal
para el traslado a la Caja del E-
xmo. Sr. Magistrado de Ropal en la Calle
de la Cruz de este pueblo, que el efecto ya
ha trine adquirido este Ayuntamiento para
colocar dichos juzgados, previa la con-
fianza del referido señor Juez.

En este estado terminó el presente ac-
to, firmando de que yo el hebre:
certificado:

Martin Salin 


Francisco Valero

Acción de la Comisión Permanente de este Ayuntamiento

En Ropal a quince Euros de cada uno
veinte treinta y uno. Reunidos en la pre-
sente Sala Capitular los tres que componen
la Comisión permanente de este Ayuntamiento
en su mayoria cuyos nombres al su-
yo se anotan bajo la presidencia del

Conveniente

D. Martin Salin Vela que se anotan bajo la presidencia del
D. Braulio Gilabert Sr. Maestro D. Martin Salin Valero, y
obrera la misión por dicho Sr. Presidente

te, este manifiesto a los demás, trá la me-
moria de designar el Tornal medio
de su brazo en esta localidad para los
efectos de quinientos B.O. n.º 286 de diciembre pro-
puesto, los demás, trá, e lo manifiestado
por el Sr. Presidente, por comunica-
doso acordaron designar la summa
de cinco pte. como tipo del Tornal re-
gulador de su brazo en esta loca-
lidad durante el año actual de 1931.
En tal estado se dio por terminado el ae-
ta firmando los trá que asistieron y certifico

Martin Saliné Francisco Gilabert
José Solano
Sorin.

Sesión ordinaria
Sres. Asistentes.

Alcalde.

D. Alberto Alouro Martínez. Qui se relacionan, bajo la Presidencia secret. de don
Couayales. En el Pueblo de Rafal a las diez horas del dia tres
de Mayo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron
en este Ayuntamiento los Sres. Couayales que al mar-

Alberto Alouro Martínez, por el que se declaró a
Agustín Borronechaurisa. Basta la sesión y acordaron lo siguiente:

"Manuel Merete Amorós. 1º = Aprobar el acta de la sesión anterior previa lee
"Joaquim Sejal Parrel. Tura dela misma y el punto despacho de las ór
"Francisco García Couer. Deben recibidas.

"Antonio Ferrero Bravo. 2º = Autorizar al Alquicel para que con un
Secretario. - carro retire dela oficina de Cultura de Segu

D. José H. Moncada Vallina. ra el Almacén de la Escuela de franelas de
nueva creación y su importe se abone cargo
a su construcción.

3º = Que se abone a Antonio Ferrero Bravo el
importe del material eléctrico facilitado para
el alumbrado público, provia pronta ejecución
de la correspondiente fábrica Escuela.

1º = Se le se tratará de este Ayuntamiento con la Junta
taria, a la Calle del Hno. de Rafael n.º 20 propia de los
Hnos. de Dña. Rosario Gómez Silvestre, hasta que se hagan
las obras necesarias para su instalación definitiva en
el edificio propio de este Municipio y el importe
del alquiler durante el tiempo que se ocupe
dicho edificio de pesetas 25 mensual, se abone
con cargo al Capítulo de imprevistos. —

Y no viendo otros asuntos de que ocuparse por
la Periodicidad se levantó la sesión a las once y se re-
clamó la presentación de la memoria todos los Sres. Aris-
tides de que ayer el Secretario dijo fe. —



~~o. Manuel & H. Agustín Fernández~~

Francisco García

Autorio Yezzoso

Diligencia. En este dia no celebra sesion este Ayuntamiento por ocuparse en la resolucion de las incidencias de las Quintas del año actual y anteriores haciendo lo constar dicho acuerdo en el expediente correspondiente y certifico.

Boletín de Marzo de 1932.

Otra En este dia no celebra serio el Dr Ayuntamiento por no reunirse los
Drs. Encargados y no recita para el dia de hoy por no haber asuntos
urgentes y oficiales. Datal 27 Marzo de 1939.
Firmado: *Presidente Ayuntamiento*

Sesión Ordinaria. En el Pueblo de Ratafia las diez horas del dia
Tres Asistentes. tres de Abril de mil novecientos treintaydos, se reu-
nieron en este Ayuntamiento los Tres Concejales

D. Alberto Alonso Martínez que al marqués se relacionan bajo la Encrucijada
Cuequipala. Act. de D. Alberto Alonso Martínez, que dedica

D. Agustín Bertomeu Navarro abrió la sesión y acordaron lo siguiente:
Manuel Martínez Amorós. 1º = Aprobar el acta de la sesión anterior previa

lectura de la misma y el pronto despacho de las órdenes recibidas.

2º = Cambiar los nombres de las calles del Calvario, Plaza de la Iglesia, Balnear y Pº Nuevo, por los de Avenida de la República, Plaza y Pº Fernando, Pablo Iglesias y Fernando de los Ríos, Comisionando al Alguacil para que adquiera de Orihuela las cuatro Plazas y su importe así como el de colocar las y dencias que ello origine, se abonen con cargo al Capítulo de imprevistos.

3º = Que se celebre el próximo dia 13 y 14, la fiesta del Aniversario del Asentamiento de la República, que se ponga a disposición de la Comisión de Festejos el total de la cuantía que figura en presupuesto y que organice dichos Festejos.

4º = Que se invite a los Dres. Profesores de las Escuelas Nacionales, para que con los niños y niñas acudan a la manifestación del dia 14, facilitándoles el papel y todo lo necesario para hacerles banderas, que se les dé el desayuno a los niños consistente en un chocolate y pañecillo y el gasto que ello origine se abone con cargo al Cap. de imprevistos.

5º = Autorizar al Alguacil para comprar veintitantos y cordeles para la persona de las Escuelas y su corte, se abone con cargo a su cuantificación, como igualmente 18 pesetas a la Dña. Dña. de Antonia Horante por varios trabajos hechos en las Escuelas de este Pueblo.

6º = Que por el Oficio de este Ayuntamiento se proceda al arreglo del barro y baldosa de la calle de la Travería, colocación de las Plazas para la rotulación de las Calles y roteado del Cementerio y los gastos que ello origine se abonen con cargo a su cuantificación previa la presentación de la Oportuna Cuenta.

7º = Que se abonen con cargo al Cap. de imprevistos 10 pesetas a Don Pedro Tomás de Aliante, importe de la obra de mejoración social adquirida.



4

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse por la Previolencia se levantó la sesión a las once y media y se redactó la presente que la firmaron los Sres. ayuntantes de que leyó el Secretario hoy fe.

Manuel Miró

Agustín Pertomé

Francisco Grauas

Antonio Ferrer

Dijo que: = En este dia no se celebra sesión este Ayuntamiento ni reunión de los Srs. Concejales y no se cita porque haber asuntos urgentes y certificados. Rafal 10 Abril de 1932.
Prec. de Ferrer

Otra = Por igual razon hoy no se celebra sesión.

Rafal 10 Abril de 1932.

Prec. de Ferrer

Sesión Previolencia.
En presencia de
Alcalde.

D. Alberto Alonso Martínez
Concejales.

En el pueblo de Rafal a las diez horas del dia veinti Cuatro de Abril de mil novecientos treintay dos, se reunieron en este Ayuntamiento los Srs. Concejales que al margen se sueltan bajo la Previolencia acct. del Sr.

Alcalde, Dn Alberto Alonso Martínez, que declaró a

Agustín Pertomé Mauresa, bajar la sesión y acordaron lo siguiente:

Manuel Miró Almoros. 1º = Aprobar el Acta de la sesión anterior previa lectura de

"Joaquín Llorente Parres" la misma y el pronto despacho de las ocho que recibió.

Francisco García Gómez. 2º = Sece. se abonen a la Empresaria Municipal

Antonio Ferrer Drago los gastos correspondientes al presente mes y la Dn

Secretario.

Federico Giner de Falgueres de Valdigna, el importe de

D. Precilio Ferrer Vallenar los dos primeros plazos del material que trajo para la creación de Parchos de nueva creación.

3º = Autorizar ampliamente a la Previolencia para

que acepte todos los giros que sea la necesidad

que lleva servido el material para la escuela y

que se abonen a sus respectivos vecindarios.

4º = Que se contribuya con la cantidad de 57 pe

petal para la fiesta del Obrero que organiza la
Casa del Pueblo de este, con cargo al capítulo
de imprevistos.

5º = Que se abonen al Secretario del Ayuntamiento
de este Pueblo, 30 pesetas por los gastos de viage a la
Capital en el plazo dia 15 de mayo, moros de la localidad
reunidos sujetos a avisar ante la Junta de Recintos y
Clasificación de la provincia y se corra darlo a dichos
moros, de conformidad con lo que ordena el Reglamento.

6º = Autorizar al Jefe Llanero agricola Estatal de
esta localidad para que construya las casas
que su propietario solicita en escrito del 18 del
corriente con arreglo al Plano que a la misma
acompaña y que al finalizar las obras lo pague
también a este Ayuntamiento, para que previa
las impresiones correspondientes por los comisiones
de Sanidad y Plaza Urbana, se le conceda si
procede la autorización definitiva para ha-
bitarlas instruyéndole el Oficio expediente.

Y no teniendo otros Asuntos de que ocuparse por
la Inviabilidad de levantar la sesión a las ocho
y se redacta y extiende la pronta que la firmen
 todos los Dns. asistentes, de que yo el dñto. doy fe.



Manuel Miret

Francisco García

Agustín Fernández

Antonio Herreros

Diligencia! En este dia recibe sesion este Ayuntamiento unico
pionero de Concejales y no se tra por sus labores urgentes
urgentes y certifico! Rafal 1 Mayo de 1939.
Julián Herreros

Sesión Ordinaria
asistentes.

En el Pueblo de Rafal a las diez horas del
dia uno de Mayo de mil novecientos treinta

Alicante — taydos se reunieron en este Ayuntamiento los Srs. Cues
D. Martín Salinas Valero. tales que al margen se relacionaron bajo la Periodicia
Concejales Y el Dr. Alfonso Don Martín Salinas Valero, que dictó

Alberto Alfonso Martínez, ro' abierta la sesión y dando lectura al acta ante
Agustín Fernández Muñoz, rios fui' aprobad. También se dio lectura a la co
Manuel Tizón Amoros, presidente de la Oficial provincial Alfonso Valero fui' pro
Joaquín Real Párraga. Yo desgraciado.

Antonio Ferrer Bravo. Seguidamente yo, el intranquilo de orden del Dr.
Franquismo faría querer. Periodicia de lectura íntegra a los miembros y gos

- Secretario - Todos habidos en el presente ejercicio y por el año
José M. Hernández Vallina. daol se acuerda se digne ser Hacienda y
Diputación provincial la mayor cantidad daol po
sible aq' de las obligaciones del presente año.

Por la Periodicia se expuso que como ya todos
sabian el expediente instruido al Secretario de Hacienda
do Don José Valero Mico, se trataba elevado al Tribunal
contencioso administrativo provincial y con el
fín de que en el Acto del juicio, este Ayuntamiento
no cuestionara sus derechos se estaba en el caso
de nombrar Abogado y Procurador, así como
también para que nos representen en todos cuan
tos asuntos de interés tenga este Ayuntamiento, los
Sres. Convidados convencidos de las razones ex
pluestas por la Periodicia sin discusión y por una
unánime acuerda en nombrar al Señor
Don Juan José Convales de Alicante y Procu
rador si preciso fuera se autoriza sumisamente
a la Periodicia para que nombre en
qualquier de los de la Capital. También a
querida y por unanimidad que para atender
al pago de los honorarios que devenguen los
contratados se haga la oportuna habilita
ción en la cantidad que permita las obli
gaciones del presupuesto o las transac
ciones previstas si el Cap. de imprevistos no fue
se suficiente para atender al total de honorarios que

dlevuquen los nombrados.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse por
la Presidencia se levanto la sesión a las once y diez
y quedó dacta la presente que la firmaron todos los
Dres. Asistentes, comunicó el Sr. que da fe. —

Martín Salinas

Manuel Hírete

Agustín Fernández

Francisco Gómez Antonio Ferrero

Diligencia: En este día no se celebra sesión este Ayuntamiento por ausencia
de los Concejales y no se citó por no haber asuntos urgentes y edictos. Ratafia 15 Mayo 1939.
D. José Pérez Fernández

Servicio ordinario. Que el pueblo de Ratafia a las diez horas del dia veintiún
Drs. Asistentes. fiados de Mayo de mil novecientos treinta y dos se
— Alcalde — reunieron en este Ayuntamiento los Dres. Concejales que
D. Martín Salinas Valero. Al marqués de Ansotau bajo la Presidencia del Dr. Al
Concejales. calde D. Martín Salinas Valero, que declaró abier

D. Agustín Fernández Maurea. Término y acordaron.

Manuel Hírete Querolos. 1º = Aprobación acta de la sesión anterior presidida
por Joaquín Sejal Parrel. Término de la misma y el pronto despacho de las
Firmas García Gómez Ordóñez recibidas.

Antonio Ferrero Bravo. 2º = Desarrollar la petición de aumento de alquiler,
formulada por el dueño de la casa habitación
de la Maestra y Brenda de micas, por no ser factible aumentar la cuantificación y que se notifique así al interesado.

3º = Leer en lo sucesivo los pagos que haga
la Depositaria los recaudos vayan virados
por el Sr. Interventor.

4º = Leer se requiera de nuevo al Ayuntamiento de
la Lur para que lo antes posible haga la
instalación en el Caserío del Alto.

5º = Leer se ejecute lo antes posible el acuerdo

Z

tomando por este Ayuntamiento de laur el Pauoder
poder del Guellos que para ello se notifique a la
Gerito agricola de Pouejirar nombrado, para que
lo efectue inmediatamente. —

6º = Autorizar auxiliamente a la Presidencia pa-
ra que provada de armamento a los empleados de
este Ayuntamiento y su importe se abone con cargo
al Capítulo de Impuestos. —

No habiendo otros asuntos de que ocuparse
por la Presidencia se levantó la sesión a las diez
y veinte y se recogió la presente que la fir-
maron los tres asistentes, con el Dr. Quedá fe.

Martin Salinas



Manuel Miró Agustín Bertomeu

Francisco García

Antonio Ferrero

Sesión Ordinaria.

En el Pueblo de Rafal a las diez horas del día veintiún

días anteriores

de Mayo de mil novecientos treinta y ocho se reunieron

Alcalde

en este Ayuntamiento los tres que al margen

D. Martín Salinas Valero

se replegaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don

Conejales

Martín Salinas Valero que declaró abierta la sesión

D. Agustín Bertomeu Manera y Acordaron.

Manuel Miró Amorós 1º = Aprobar el acta de la sesión anterior previa lectura
Joaquín Bal Parres. De la misma y el despacho de las ordenes recibidas.

Francisco García Gómez. 2º = Que visto el resultado del expediente instruido
Antonio Ferrero Bravo al Dr. de este Ayuntamiento y la resistencia del Pura Poi-
roco a entregar el Caudillo, por unanimidad

Secretario

se acuerda en que este Ayuntamiento estable los listí-

José M. Hernández Vallanca qds correspondientes tanto en estos asuntos como
en los que puedan presentarse y por lo tanto se fijan

al Sindicato de este Ayuntamiento Don Agustín Fernández
Maurera para que comparezca ante Notario y otorgue po-
deres para pleitos, causas, recursos contenidos en adui-
nistrativos y demás acciones que puedan establecerse
ante los tribunales de justicia.

8º = Que los gastos que con todo ello se originen se ar-
bonen con cargo al capítulo de impuestos.

9º = Dada cuenta de las reiteradas reclamaciones pre-
sentadas por la Casa del Pueblo de este, en el sentido
de que en estas Escuelas Municipales no admisión de
fuera del término de niñas y diez niños y que la
matrícula excede niñas y niñas si se vacía y
cincuenta y en la de niños a 73, razón por la que el
ejercicio de los tres Profesores es casi nulo, por no
poder Atender como debieran a tan elevado
número de Alumnos, pidiéndole por consecuente
las consecuencias entre vecinos que contribuyen
poco su condición al mantenimiento de todas las
cargas de este Municipio. Comprometida que
ha sido por esta Alcaldía la certeza de estas ma-
nifestaciones requiriendo relativas facilitadas por los
tres Profesores, los tres reunidos sin acuerdoq
y por unanimidad acuerdan en prohibir la
entrada a las Escuelas de todos los niños y
niñas de fuera de este término Municipal pa-
ra el mejor desarrollo de la enseñanza en benefi-
cio de los de la localidad y que antes de ponerlo
en práctica se notifique a la Superioridad para
que en justicia acuerde lo más procedente

10º = Cambian acuerdoan por unanimidad el a-
probación del Apuntamiento y rectificación hecha al
Censo de Colación y que se expongan al
público por plazo de 15 días al objeto de
sus reclamaciones.

Y no habiendo otros asuntos de que ocupar
se por la Periodicidad de la Junta la sesión



7

a las once y veinte y se redacta la aviso que la fer
pan todos los Dñs. arquitectos que yo el Sior. day fe.
Martín Salinas

capatorio y es reg

Manuel Mirete D. Agustín Pertomar

Francisco García

Deligencia. = Este dia no se celebra sesion por no reciérse los Dñs. del
Ayunt. y no se cita para la supletoria por no haber asunto que tratar.

Rafal 5 de Junio de 1932.

Y dí aprobado
el sra. alcalde

Sesion ordinaria. En el Pueblo de Rafal a las ocho horas del dia doce de Junio
Dñs. arquitectos. De mil novecientos treinta y dos se reunieron en este Ayunta
Alcalde. Minuto los Dñs. que al marcar se anotan bajo la Preside
D. Martín Salinas Valero. En el Sr. Alcalde Don Martín Salinas Valero que
Concejales. Declaro abierto el servicio y acordaron.

D. Agustín Pertomar. Varios Aprobar el acta dela sesion anterior previa lee
"Manuel Mirete Amorós". Para dela misma y el pronto despacho de las órdenes
"Joaquín Lecal Farres" recibidas.

Francisco García Gómez. Por el concejal sindico Sr. Pertomar Varela, se
"Antonio Herrero Bravo". Dijo cuenta de que con fecha 11 de junio del actual y anu
plimutando el acuerdo tomado por el Ayuntamiento
Secretario. To, otorgó ante el Notario Don Francisco Llorente
"José Herrero Vallescas". Ilares poder judicial a plenos a favor de Procurad
res en nombre dela Corporación, la que se da por
enterada. El Ayuntamiento sin disensión
y por unanimidad acuerda mostrarse parte
coadyuvante de la Acción, en los recursos con
tenciosos - administrativos promovidos por Dñ
"José Valero Miro". Secretario que fue dentro Corp
oración, contra acuerdos suyos en especiali
tes de suspensión y destitución que se le insta
yeron, nombrando letrado defensor del Ayun
tamiento, al que lo es del Jefe. Colegio de Abi

sante Don Juan José Guadalupe Fou, para que de
firmita a la Corporación Municipal ante el
Criminal provincial dilo constitucional adminis-
trativo, en dichos recursos y mantenga
la procedencia de los acuerdos que se han quedado.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse
por la Panorama se levanta la sesion a las 10
y se recuerda la presente que la firmaron
los Sres. Asistentes de que yo el Dr. doy fe.



Martín Salinas Agustín Bermejo
Manuel Mirete Antonio Ferrero

Francisco García

Diligencia.- En este dia no celebra sesión este Ayuntamiento ni se acuerda la
sra. Guejales y no se cita para la comparecencia por no haber acudido
y certificado. Rafaél 19 Junio 1928.

Pedro J. Martínez

Sesión ordinaria.- En el pueblo de Rafaél a las diez horas del
Srs. Asistentes. día veinticinco de junio de mil novecientos veinte
y seis. Acudieron se reunieron en este Ayuntamiento los
D. Martín Salinas Valero. Dr. Guejales que al margen se anotan bajo
Guejales. la Panorama del Sr. Alcalde Don Martín Sa-
D. Agustín Bermejo Maura. Luis Valero y acordaron.

"Manuel Mirete Amorós. Aprobar el acta de la sesión anterior previa se
"dáñica Sejal Parre. Hora de la misma y el punto de trámite dada
"Francisco García Gómez recibidas.
"Antonio Ferrero Brav. La Panorama da cuenta del informe cui-
"tido por Don Modesto Fernández Gómez co-
"mo delegado aprobado para investigar
"los sucesos de este Ayuntamiento durante
"los años 1925 al 1929, ambos inclusive,
"de cuyo informe de su orden y el informe
"dicho de lectura acordando los Dres. resi-
"gos sin discusión y por unanimidad en

Secretario
D. José Fernández Valleaua

Z

que se constituya una comisión especial integrada por los Sres. Concejales Don Agustín Bermeoza, D. Alfonso Alonso y D. Manuel Miró, al objeto de examinar todos los extremos concernientes en dicho informe y en los estados y relaciones que acompañan al mismo, e informar al Ayuntamiento una vez cumplido su encargo.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse por la periodería relevante la sesión a los que quedan se redacta la presente que la firman todos los Sres. concejales de que es el día hoy fe.



Martín Salazar

Agustín Bermeoza

Manuel Miró

Antonio Bravo

Francisco García

Sesión ordinaria. En el Pueblo de Rivas a las diez horas del dia tres de Julio de mil novecientos treintay dos, se reunieron en este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se anotan bajo el nombre de D. Martín Salazar Valero. La Periodería del Sr. Alcalde Don Juan Salinas Va. Concejales. Los que declaró abierta la sesión y dio la lectura al Sr. Alcalde. D. Agustín Bermeoza. Esta anterior fue aprobada; también se dio lectura a D. Martín Salazar Valero. D. Agustín Bermeoza. D. Antonio Bravo. La correspondencia oficial pendiente acordandole su lectura. D. Joaquín Leal Farre. Y se dio el voto de aprobación.

Franco García Gómez. Seguidamente yo, el supradicho Secretario di cuenta a Antonio Bravo, por lectura íntegra al informe emitido por la comisión especial nombrada para la comprobación de los datos contenidos en el informe y relaciones que presentó el Sr. Hernández Varela a esta Corporación Municipal, Don Modesto Fernández Gómez como delegado para el examen de los cuentas municipales de los años 1924 al 1929, y se puso en conocimiento la citada Comisión que ha comprobado la exactitud de todos aquellos datos, estimando

el Ayuntamiento que de ellos parece reducirse la exoneración de responsabilidad para quien tuviese noción en su cargo la Caja municipal en aque-

lla época, se acuerda por unanimidad elevar el su
pliciente al Gobernador Civil de la provincia
para que esta superior autoridad adopte las resoluciones
que estime procedentes.

Tambien acuerdan los señores diputados en autoridad
que al Sr. Alcalde para que ingrese en la Dipu
tación aprobado lo que se acuerda del expresidente
y gastos y los gastos de viaje se abonen con los
que a su consideración.

No habiendo otros asuntos de que ocupar
se por la Periodicidad se levanta la sesión a los
que y se recuerda la presentación que se firmaron
entre los tres Asistentes de Puerto, el día in
terior hoy fe.



Martín Salinas Agustín Bertomeu

Manuel Alarcón Obatorio Herrero

José Francisco Gómez

Sesión ordinaria. En el Pueblo de Rivas a las diez horas del dia
Ses. Asistentes. Díez de julio de mil novecientos treinta y dos de
Alcaldes. Encuentran en este Ayuntamiento los tres que
D. Martín Salinas Valero. jales que al margen se acuerda que compongan la
Comisión. totalidad de este Ayuntamiento en este espacio de
D. Agustín Bertomeu Maureta. los tres. Consertero Herrero Rech que encuen
trarán su Asistencia por ausencia, bajo la presi
"Joaquín Belal Parres" Delegado del Sr. Alcalde D. Martín Salinas
Francisco García Gómez. Valero que declaró abierta la sesión y da
Antonio Herrero Bravo. Por lectura del acta anterior fue aprobada
Tambien se leyó la correspondencia oficial que
siguió acuerdando su pronto despacho.

Secretario
D. José W. Hernández Valleaura. Dada cuenta por la Periodicidad de que uno de
los asuntos a resolver en la reunión es
pa el de solventar los reparos del presupuesto

municipal ocepcionario del presente año en el sentido y forma en que figura en el ejemplar numerico rectificado que por duplicado se presentado al Sr.º de esta Corporación ó sea aumentando las consecuencias en los Capítulos y artículos que se dan, en la siguiente forma:

Al cap.º Hº art.º 9º = Para el haber anual del Inspector de Carnes y Abrevaderos, pesetas . . .	750-00
" " " 1º = Por gratificación al id. por su oficio. Cerdos a domicilio, id. . .	100-00
" " " 7º = Haber anual del Inspector de Higiene General, id. . .	300-00
" " " 8º = 1º = id. del Medicino Titular . . . id. . .	1.500-00
" " " " = 10% de gratificación como Inspector Munip. de Sanidad. id. . .	150-00
" " " " = Por resiliencia de un Farmacéutico Titular . . . id. . .	675-00
" " " " = Haber anual del Practicante Titular . . . id. . .	300-00
" " " " = de la Profesora en partos . . . id. . .	300-00
" " " 9º = 1º = Para atender a los gastos dela Oficina Local del Correjo del Trabajo. id. . .	100-00
" " " 4º = Para el retiro Abrevaderos Empleados Municipales. . . id. . .	75-00
" " " 10º = 3º = Instituciones Escolares. . . id. . .	95-00
" " " 6º = id. Culturales . . . id. . .	95-00

Los tres señores han discutido y por unanimidad acuerdan en aprobar las antedichas modificaciones y dejar fijo el presupuesto ordinario del presente ejercicio en sus gastos e ingresos en la sumatoria total de pesetas, 157.077-79.

Facilien acuerdan formulariedad el haber el aumento que han exigido estas obligaciones de pesetas 3.191-33, de el presupuesto de Petreos, con las consecuencias en el de ingresos siguientes:

Al cap.º 10º Art.º Hº = Arbitrio de inquilinatos, pesetas . . .	2.500-00
" " " 9º = Repartimiento General . . .	691-33
Total pesetas . . .	3.191-33

Requerían acuerdos el no utilizar las exacciones obligatorias que ordena el siguiente Estatuto por considerar las inconvenientes y de negativas resultados en este corto vecindario y por ello aprueban las ordinarias correspondientes sobre el inquilinato y repartimiento general de utilidades, las que se dispondrán al público por espacio de quince días y transcurri-

los que sean, se reunirán para su aprobación definitiva el Ultmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Que se remita también a dicha suscripción la reclamación formulada por Don José Valero Muñoz, informada en el sentido de no tener Derecho a lo reclamado por estar destituido y no tener Derecho, digo, y que se remitan a dicho Juzgado las certificaciones que previenen el n.º 1º y 2º del art. 996 del Estatuto Municipal, los tributos para el recinto de las mismas y copia por duplicado certificada de la presentación por el juzgado de lo contencioso administrativo que da fe.

Y no habiendo otros argumentos de que ocupar se por la Fronteriza se levantó la sesión en tal orden y medida y se recogió la presente que ha firmado todos los dñs. Asistentes, con lo que el dho. interino que da fe.



Martín Salinas Díaz de Bustamante

Manuel Estivale

Antonio Fernández

Francisco García

Diligencia: En este dia no celebró sesión este Ayuntamiento por no reunirse los dñs. Concejales y no se cita para la supletoria por no haber a punto surgen tes y certifico. Rafal 17 Julio 1939.
Jofre de Bustamante

Sesión ordinaria: En el Pueblo de Rafal a las diez horas del dia veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en este Ayuntamiento los dñs. Concejales que al margen se anotan bajo la Fronteriza del Sr. Alcalde Bustamante sa-
"Agustín Bustamante Mauresa, Juan Valero que declaró abierta la sesión y
"Manuel Mirate Muñoz. Cada lectura del acta anterior fue aprobada tan
"Joaquín Bernal Parrel bien se dio lectura a la correspondencia oficial por
"Francisco García Gómez. Ciente acordando lo suyo en el despacho.

D. Martín Salinas Valero

Concejal

"Agustín Bustamante Mauresa

"Manuel Mirate Muñoz

"Joaquín Bernal Parrel

"Francisco García Gómez

D. Antonio Ferrero Bravo. De orden del la Presidencia yo, el informante de lectura a la Ley del Ministerio de Hacienda del 2 de Junio pasado publicada en la Gaceta del dia 26, nº 116, dando los fondos reunidos por enterados y sin discusión y por unanimidad acuerdaron en que se solicite al Sr. Director General de Obras Públicas incluya a este Municipio entre los participes del producto del impuesto sobre la Renta Nacional de Automóviles en proporción con lo que preceptúa la disposición legal. Que se remita la solicitud a D. Mariano Ortega de Madrid para su presentación y los honorarios que por ello devengue se abonen que cargo al cap. de impuestos.

El Sr. Presidente manifiesta a los fondos reunidos la necesidad que se experimenta en las Escuelas Municipales de este Pueblo, de material y mobiliario escolar y que es de absoluta e imprescindible necesidad mandar a cada una de dichas Escuelas de 10 mesas y 40 cuartetas sillas, con el fin de que los niños de ambos sexos que asisten a las mismas adquieran la debida cultura.

No obviase esta Pleatoria la muy agravada situación económica del Municipio cuyo ingenieros orfebres se hallan notablemente quebrados por causa de la situación anárquica en que se encuentra la totalidad de este vecindario, que padecen las fuertes consecuencias de una cosecha agrícola deficiente y de una grave paralización en los trabajos del campo, que constituyen el único medio de vida de este rincón; pero como el deber primordial de las autoridades locales es el de preocuparse del bienestar cultural de las generaciones venideras, estima, que a pesar de los inconvenientes apuntados, no hay más remedio que solicitar el auxilio de que sea preciso, contando con que el Gobier-

uo de la Republica ha de rendir que cosa
mente con su efectivo apoyo, en auxilio de esta
iniciativa prologica.

Por lo expuesto esta Asociacion propone serio
mente al Ultmo. Sr. Director General de 1^a en
suancia dote a estas Escuelas Militares de
20 mesas y 80 sillas, y que este Ayuntamiento
por su cuenta dote a las mismas de
material cientifico y demás necesario pa
ra que la enseñanza sea todo lo más
profesional posible, a pesar de que en la
Escuela de parrulos de nueva creación en
este vecindario, en este año, y en estos
mejores, lleva satisfchos este Ayuntamiento
y la importante autoridad de Propmt.

Los tres miembros que componen y por
unanimidad reconocen las ventajas de
la propuesta de la Presidencia y amer
itan su aprobación en todas sus partes
y facultar a la Presidencia a su voluntad
paralela, para que sea temprana reali
zada todo lo necesario hasta lograr la
finalidad propuesta.

Y no habiendo otros anhelos de que ocupar
se por la presidencia se credito la señas
de los ofce y querella y se redacta la
presente que la firman todos los tres mi
embros de que y el año anterior dce. —

Martínez Salazar

Agustín Hurtado

Manuel Alfonso Antón y Llerena

Francisco García



Período Ordinaria: En el Pueblo de Rafal a las diez horas del dia treinta
Frs. Aristides, y uno de Julio de mil novecientos treinta y dos se reunió
Ayuntamiento. Fueron en este Ayuntamiento los Frs. Concejales que al mar
D. Martín Salinas Valero que se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.

Concejales: Martín Salinas Valero, que declaró abierta la sesión y
D. Agustín Portomarín ^{abierta} la lectura del acta anterior fue aprobada; tal
“Manuel Miret Amorós bien se leyo la correspondencia oficial procedente a
Francisco García Gómez corolando su pronto despacho.

Antonio Herro Bravo. Por la Presidencia de dio cuenta de una comuni-
cación de la Sociedad Diputación provincial relativa
al cumplimiento de la orden del Ministerio de la Gober-
nación de 16 de Abril último inserta en el B.O. n.
115 de 18 de Mayo pasado, ordenando al interventor de
la facturación de la misma lo que verificó inmediatamente;
los Frs. reunidos bien enterados tras una breve di-
cisión por unanimidad acuerdaron: No aceptar las
bases que figuraron en la disposición basta relativa
a los servicios de telecomunicaciones, por considerar
la cifración y de negativos resultados en este corto
período y que se remita copia certificada del
presente acuerdo al Sr. Presidente de la Sociedad
Diputación provincial.

Se acordó acuerdaron por unanimidad en dirigir
al secretario para que mandara la liquidación entre
que debían pagar en Caja y los gastos de viaje se
abonan con cargo a su liquidación.

Al igualmente acuerdaron se abonen las facturas
pendientes de pago y la cuarta del Sr. D. Joa-
quín Calpe, el destino de turificación a la gas-
ta y la de material eléctrico para el alumbrado público.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar la peri-
didad levantó la sesión a las once y se estima de la pre-
frente que la firma todos los asistentes de que yo el día diecisiete

Martín Salinas

Agustín Portomarín

Antonio Herro, Manuel Miret

Francisco García



Diligencia: En este dia no celebra sesionante Ayunt. por no cumplier
los tres Concejales y no se cita para hoy dia) despues por
no haber abunado urgentes y certifico. Rafael 7 agosto 1932

José M. Valero

Sesion extraordinaria: En el Pueblo de Rafal a las veintimila horas de
este dia. dia doce de Agosto de mil novecientos treinta y
diez. Alcalde. previa convocatoria en forma con el caracter de
D. Martin Salinas Valero. urgente se reunieron en este Ayuntamiento los
Concejales que al margen se anotan bajo la
A. Aquitius Portocarrero Maurela Periodista del Sr. Alcalde Don Martin Salinas
Manuel Mirete Amorós Valero, que declaró abierta la sesion y dadas las
Firmezas Periodistas. Una al acta anterior fue aprobada. Tambien
Antonio Ferrero Bravo, se dió lectura a la correspondencia Oficial per
diente acordando lo fu pronto despacho.

Por la Periodista se manifestó que como ya
habían visto por la convocatoria el objeto de la
reunion solo era el felicitar al Gobierno de la Re
pública, por el pronto y efectivo desembarco
del Movimiento Militar del pasado
dia 10 y de ofrecer su apoyo incondi
cional an como tambien el de todo este re
giolario.

Los tres reunidos en Sesión y por una
unidad acuerdan en que telefonicamente
se le traga saber este acuerdo al Exmo. Sr.
Gobernador Civil de la provincia y que lo ante
rior vaya a la Capital una Comisión de
este Ayuntamiento para personalmente reiterar
nuestros protestos y felicitacion a la dicha au
toridad provincial y los partos que ello origi
ne se abonen con cargo a su liquidación.

Tambien se acuerda en que se haga sa
ber a este regidor por los medios de los
también el resultado de la intentona o levant
amiento monárquico.

Ultimando el objeto de la reunion por la Pre

silencio se levanto la sesion a las veinticuatro y se redacta la presente que la forman todos los tres asistentes de oficio yo el Secretario, doy fe.



Martin Salinas Octavio Pertámen
Francisco Garcia Manuel Alciste

Antonio Ferrero

Diligencia: = En este dia no celebra sesion este Ayuntamiento por no reunirse los tres que lo componen y no se cita por no haber acuerdo, quites y certificado. Rafal 14 Agosto 1932
Consel. de Hacienda

Diligencia: = En este dia no celebra sesion este Ayuntamiento por no reunirse los tres que lo componen y no se cita por no haber acuerdo, quites y certificado. Rafal 21 Agosto de 1932
Consel. de Hacienda

Sesion ordinaria: = En el Pueblo de Rafal a las diez horas del dia veinte y tres asistentes. Punto de Agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en este Ayuntamiento los tres concejales que son: Martin Salinas Valero. Al marques se levanto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Salinas Valero, que declaro abierta la sesion y da la lectura al dictado anterior que aprobada. También se leyó la correspondencia de Francisco Garcia Gomez. Oficialmente acordandolo su punto despacho. Antonio Ferrero Bravo. También acordandolo por unanimidad que se abocen a los cumplimientos la presente municipalidad, así como también el importe de todas las facturas pendientes de pago.

Y quedamente acuerdando en que el Secretario personese en la sesion provincial de presupuesto para que se active la aprobacion del de este año.

No habiendo otros asuntos la Presidencia levanto la sesion a las once y se estimo el pronuncie que la forman todos los asistentes de oficio el Sr. doy fe.



Martin Salinas
Francisco Garcia

Octavio Pertámen

Manuel Alciste
Antonio Ferrero

Quincuena: El este dia no se celebra sesión este Asuntamiento por no reunirse los tres Concejales y no acuda para este dia. Despues por no haber acuerdo urgente y necesario.

Rafal 1 Septiembre 1937.

No se dia triste

Sesión ordinaria. En el Pueblo de Rafal a las diez horas del dia un
Ses. anterior.

Alealde.

D. Martín Salinas Valero. Qui se anotan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Concejales.

Martín Salinas Valero, que declaró abierta la se-
sion. Aquella dictamen Mauretánico y da la lectura al dicta anterior que fue aprobada
Manuel Herite Amorós. Asimismo se leyó la correspondencia oficial con
Fran. García Gómez. Siente acordando su punto de acuerdo.
Antonio Ferrero Bravo. Los tres reunidos en discusión y por una
unidad acuerdan en que se abonen dos
meses de alquiler de la casa escuela de villa
y habitaciones de los tres profesores, que se ha
siga la limpieza del edificio, el gerente
que de suscripción al Boletín Oficial y que repre-
sente todo con cargo a su corriente.

Tambien acuerdan en que se abonen con
cargo a su corriente el pet. a favor de
Dra. de Benepízar por los viages hechos con
su auto que el secretario pone a punto de
este Asuntamiento y dirigir al Concejal don
Manuel Herite Amorós para que vaya al Gobierno
no civil a resolver el arriendo de la Casa del Gu-
illo y los gastos de viage se abonen con cargo a
su corriente, ~~el que se impone en la~~
ciudad el importe del 15% de los sueldos brili-
dos en los tres meses anteriores.

No habiendo otro punto de que ocupar
se por la Presidencia se levantó la sesión en
los que se reclama la presente querida for-
man todos los tres concejales de que ya el fin dia se
partió Salinas.

*Deposito Martínez
Manuel Herite
Salinas*

las firmas, -

13

Antonio Serrano Francisco García

Diligencia: En este día no celebra sesión este Ayuntamiento porque
nunca los Dres. Concejales y no se cita para la sesión después porque
haber acuerdo de urgencia, hoy fe. Rafal 18 Sept. 1932

Presidente de la Junta de Festejos

Sesión ordinaria: En el Pueblo de Rafal a veinticinco de Septiembre
Drs. Concejales. De mil novecientos treinta y dos, se reunieron en este
Ayuntamiento los Drs. Concejales que al margen se
A. Martín Salinas Valero Concejal suotan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Guardia
Concejal.

Apartado Denton Mauresa. Dada lectura al acta anterior que aprobaron: Tom
"Manuel Mirete Amorós. Bien se dio lectura a la correspondencia oficial
Francisco García Gómez. pendiente acordando su pronto desplazamiento. —
"Antonio Herrero Bravo. Por la Presidencia se manifestó que en el día

de ayer el secretario estuvo en Madrid si vierte
y le participó el Sr. Depositario Pagador, po-
día retirarse el importe del 10% sobre el importe
paro obrero, mediante acuerdo para ello autorizar
la persona para que en nombre de este Ayunta-
miento retire la parte que corresponda
a este. Los Drs. reunidos hicieron lo mismo
y mandaron acuerdos su autoridad ampu-
menta a la Presidencia para que efectue el
abro y lo notifique tan pronto lo verifique. —

También acuerdaron que se le expida certi-
ficado del presente acuerdo para que sirva de
prueba.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse por
la Presidencia se levantó la sesión a las once y
se regresó a la presente que la firma que todos los
Drs. Concejales acuerdaron, al queyo dho. hoy fe. —

Martín Salinas

Depósito Denton



Francisco García

Manuel Mirete
Guardia

Sesión extraordinaria = En el Pueblo de Patal a las veinte horas del dia
frs. asintentes, veintiuno de Septiembre de mil novecientos treinta y dos,
Alcalde. previa convocatoria en forma con el edilico
D. Martín Salinas Valero. De urgente resolvieron en este Ayuntamiento lo
que sigue. Concejales que al margen se anotan bajo la
D. Aquilino Beltrones Maurelo. Presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Salinas Va
Manuel Mirete Huertos. Señor que declaró abierto la sesión y dada lectura
Fraulo García Gómez. Al dictá anterior fue aprobada; también se leyó la
Antonio Herrero Bravo. Correspondencia que sigue y dando su despacho.

El Sr. Alcalde Presidente manifestó a la Corpora
ción que como ya habrás visto por la Convoca
toria el asunto a tratar y resolver en la presente
reunión solo era el de solicitar del Gobierno de
la República construcción en este Pueblo tres locales
para las Escuelas, dos Militares y una de Pá
rvulos, en Armonía con los proyectos obrados en el
Ministerio de Instrucción Pública emitidos en el pa
sado año por este Ayuntamiento para las dos
Militares, y su atención a lo dispuesto en el de
Orto del Ministerio de Hacienda del 26 de Agosto último.

No es necesario hacer reseñas ante vosotros, por
que de viejo conocidas, las deficiencias que se vo
tan en los locales donde están instauradas las
Escuelas Nacionales en este Pueblo, pues a simple vis
ta se observan las de capacidad, lujo y condi
ciones pedagógicas, donde los espacios de claustros
y Alumbrado, nunca llevan el fin apetecido, y con
el objeto de comunicar al Gobierno en la otra de
moderación que encierra aquella superior Diro
sión, haciendo de ruego de este Pueblo la
juventud, se debía solicitar del mismo por con
ducto del Director General de la Ense
ñanza la construcción por el Estado de los tres
locales Escuelas que tiene creadas este Pueblo.

No deseo ocultar esta Alcalidía - Presidencia la
muy avanzada situación económica del Hu

14

nicio, cuyos ingresos ordinarios se hallan notablemente
decrementados por causa de la situación angustiosa
en que se encuentran la totalidad de estos vecinos, que
padecen las consecuencias de una completa agrícola deti-
ciente y de una general paralización en los traba-
jos del campo, que constituyen el único medio de vi-
da de estos vecinos; pero como el deber primordial
de las Autoridades locales, es el de prever y pa-
rover la cultural de las generaciones venideras, esti-
mo, que si bien de los inconvenientes apuntados, no
hay más remedio que soportar el esfuerzo que sea
necesario y ayudar al Gobierno de la República en
esta obligación de cultura, apoyando este Ayunta-
miento el solar necesario para las tales construc-
ciones y el veinticinco por ciento del total impor-
te de las obras, pagadero en la cuantía de quin-
ientos pesos, quedando las aportaciones que vaya anticipando
el Estado para la construcción de las diligencias
que en ello aduanas, se solucionaría en
parte la pesada carga obrera que se siente en
este Pueblo y su término.

Esta propuesta de la Alcaldía Presidencia fue
aprobada, por unanimidad en todas sus por-
tadas, acordándose facultar a la misma, dentro
de su plazo y eficacia, para que realice
dentro las oportunas gestiones e intermedio-
das al logro de la finalidad apuntada.

Y no habiendo otros anatos de que cesara
la Presidencia levantó la sesión en las veintiún
y treinta y se redacta la presente que la firman
 todos los señores asistentes de que yo el día fe. -



Francisco García

Martín Siles *Depósito Herencias*

Manuel Martínez

Antonio Jerez

Sesión extraordinaria: En el Pueblo de Rafal en las diez horas del día dos
(lunes) ordinaria. De octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron
Tres concejales.

Hallado.

D. Martín Salinas Valero. De Don Martín Salinas Valero, por el que se decla-
ró abierta la sesión y acordaron.

D. Agustín Ferrer Mauresa. 1º = Aprobar el acta de la sesión anterior previa lee-
ra Manuel Mirete Amoros. Tura de la misma y el pronto despacho de los ofi-
cios de Francisco García Gómez nos recibidas.

D. António Ferrero Broto. 2º = Dada cuenta por Secretaría del anuncio
del concurso convocando en el Boletín Oficial de

la provincia nº. 159 del 11 de julio último
para proveer al propietario el cargo de Pra-
cticante Titular de este Ayuntamiento y que
la única solicitud presentada en todos
los requisitos que exige dicho anuncio den-
curo, es la de Don Mariano Mirete Amo-
ros (lunes) Gutiérrez, de esta naturaleza
y vecindad, que actualmente la sirve con
el carácter de interino; los tres reunidos
por Resolución y por unanimidad acuer-
dan en nombrarla Practicante Titular de
este Ayuntamiento en propiedad, con
las obligaciones inherentes al dicho cargo
por los Reglamentos generales y por los
que pueda aprobar esta Corporación al
picio vecino, Don Mariano Mirete Gutié-
rrez. Que se le notifique este nombramien-
to en forma reglamentaria y que se le
aclariten sus deberes del práctico ejerci-
cio en la cantidad que figura consigna-
do en el presupuesto en ducado.

3º = Dada cuenta por Secretaría de haberse
recibido el presupuesto aprobado del pre-
ente ejercicio, los tres reunidos quedan
por satisfechos y acuerdan en que

se andolen todos los pasos efectuados con arreglo a sus consecuencias, que se proceda hacia los oportunos arreos en los diarios correspodientes y la hacer las transferencias necesarias para el debido acoplamiento diligente, mas, tan luego se haga verificado.

Dada cuenta por la Gerencia del resultado negativo de sus gestiones en Hacienda para el cobro del 10% sobre las contribuciones para la cristi del trabajo acoplado impuesto por este Ayuntamiento en Marzo ultimo, el que por no haberse cumplido por escrito della Oficina. Diputación no se había hasta la fecha cobrado por Hacienda a los contribuyentes de este término, los imp. recibidos se dan por este razón y por su misma calidad procederán en que inmediatamente se remita certificado del Oficio acuerdo al Sr. Gerente de la Oficina. Disposición provincial para que cada de su oficio en la parte correspondiente al presente año y notificar al Secretario para que se propague en Hacienda a gestionar el inmediato cobro de ellos y de cuenta del resultado de sus gestiones y los gastos de manejo de los en cargo a su liquidación.

Dada cuenta de la pretensión formulada por el vecino enfermo por Francisco Ferrández, en su pliego de que le auxilie económicamente para poder ir a Fortuna a tocar los fondos Sociales para su curación, responiéndole del Secretario que le aviste, los imp. recibidos sin disponer y por su misma calidad procederán en darle diez mil pesos, con cargo al cap. de imprevistos, por no haberlos disponer alguna para ello el presente presupuesto en derrero.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse por
la Presidencia se levantó la sesión y se acordó
la prórroga que la firmaran los tres asistentes
a que siguió el secretario interino, díjose:



Martín Salinas Valero, Deputado Federal

Manuel Mirete

Antonio Ferrero
Francisco García

José Ma. Fernández

Diligencia. En este día no celebra sesión este Ayuntamiento, porque
reunirse los tres concejales y no se dicta resolución
por asuntos urgentes y urgentes. Ratafá 9 de Octubre 1933.

Sesión extraordinaria. En el Pueblo de Ratafá a las diez y media ho
y tres del día doce de Octubre de mil novecientos
treinta y dos previa convocatoria en forma en
D. Martín Salinas Valero. El carácter de urgente se reunieron en este
concejo. Ayuntamiento los tres concejales que al mar
d. Aquilino Macarena Berlanga que se autorizó bajo la Presidencia del Sr. D.
"Manuel Mirete Muñoz". Calde. Don Martín Salinas Valero que dictó
"Francisco García Gómez". Abrió la sesión y dada lectura al
Decreto de la República, la anterior fue aprobada. También se leyó
la correspondencia oficial pendiente y de a
cuyo fin pronto despachó.

El Sr. Alcalde Presidente manifestó a la Corporación que como ya habían visto por la con
vocatoria el asunto a tratar y resolver en
la presente reunión solo era el solicitar del go
bierno de la República construcción en este Pue
blo dos locales para las Escuelas mixtas,
que concuerda con los proyectos presentados en el Ministerio
de Instrucción Pública, resultando que el pa
so año por parte Ayuntamiento eliminando
de los mismos las casas habitaciones de los tres
Profesores que en las construirán este Ayuntamiento

minto por su cuenta, y materiales de lo dispuesto en el
Decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de Agosto último.

No es necesario haga resaltar ante vosotros por ser
de viejo conocidas, las oficinas que se votan en los
locales donde estan instaladas las Escuelas Naciona-
les en este Pueblo, pues si simple vista se observan las
de Capacidad, de Higiene y condiciones pedagógicas,
donde los esfuerzos de Maestros y alumnos, numerosos
llenan el fin apetecido, y con el objeto de recordar
al Gobierno en la obra democrática que encie-
rra aquella superior disposición, haciendo de
aparecer de este Pueblo la inacción se debia
solicitar del mismo por conducto del Ejecutivo.

Sr. Director General de 1º. Encuadra la construc-
ción por el Estado de las dos Escuelas Militares
que tiene creadas este Pueblo.

No desvanece esta Alcaldía - Periodicia la muy
apurada situación económica del Municipio
cuyos ingresos ordinarios se hallan notablemente
disminuidos por causa de la situación anqui-
siota en que se encuentran la totalidad de es-
tos vecinos, que padecen las consecuencias fu-
restas de una cosecha agrícola deficiente y
de una general paralización en los trabajos del
Campesino que constituye el único medio de
vida de estos vecinos. pero como el deber pri-
mordial de las autoridades locales es, el de
preocuparse del bienestar cultural de las genera-
ciones venideras, estimo oportuno avisar de
los inconvenientes apuntados, no hay más
remedio que soportar el esfuerzo que sea
preciso y auxiliar al Gobierno de la Re-
pública en esta obligación de Cultura, opon-
tando este Ayuntamiento el solar necesa-
rio para las tales construcciones y el veintiún
quinto por ciento del total costo de las

obal, pagadero en la cuantía a que arribarán las
aportaciones que vaya anticipando el Estado para la
construcción de las edificadas y con ello adquirir
se resolviera en parte el pavimento para el
que se viene en este Pueblo y su término.

Esta propuesta de la Hermandad Penitencial, fué
aprobada por unanimidad en todas sus
partes, acordándose traeerla a la misma, con
toda amplitud y eficacia, para que realice sin
demora las oportunas gestiones eveyanina
do al logro de la finalidad aspirada.

Ultimado el objeto de la reunión por la
Penitencia se levantó la sesión a las 90³⁰,
se extiende la presente que los firmantes
de los tres Asistentes de Oficio y el Sr. dogfe.



Martín Salas

Aquinti Perdomo

Manuel Almendro

Antonio Ferrero

Francisco García

José María Pérez Gómez

Sesión Ordinaria. En el Pueblo de Rafal a las diez horas del día
sábado 12 de octubre de mil novecientos treinta
y dos se reunieron en este Ayuntamiento
D. Martín Salas Valero, los tres Concejales que al momento se aun
quejados. Tan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn.
D. Aquinti Perdomo Maure, Martín Salas Valero que declaró abierta
"Manuel Mirete Amorós". la sesión y dando lectura al acta anterior
"Francisco García Gómez" fué Aprobada. También se dio lectura a
"Antonio Ferrero Bravo", la correspondencia oficial pendiente a
corolando su pronto despacho.

Sequió la mención yo el informe remitido orden
de la Penitencia de lectura a la solicitud
presentada por el Sr. Presidente de la
Academia "Oficios Varios" de la Caja del
Pueblo de este y los tres reunidos sin

dirección y por unanimidad acuerdaron en que se informe
en el artículo solicitado por ser de justicia pug-
nativa la extensión que tiene este término resumiendo
que es necesario para que se sostenga la
cuarta parte de la población obrera existente, y si
la superioridad no autoriza tal petición formo
sabiente la mayoría de estos obreros tendrán
que emigrar para garantir el sustento.

Secretaría La culpa del resultado de las
fijaciones realizadas en Francia para el año en
este año del 10% sobre las constituciones de este
término para el Paro Obrero y que a pesar de
las dificultades tropiezas por lo abusado de
la época y no haber surgido ya a los
Reductores el papel del 1.º trimestre tropezó
preciosamente al final solventarlas, presentando
una hacer todo el trabajo necesario tanma-
to sea resultados por la superioridad los
recibos especiales para ello, que quedó en
anudar lo más factible.

También acuerdaron por unanimidad
en que se abonen los salarios de la Caja
General de Pensiones correspondientes a los
meses de Junio y Julio y del cuarto los de
Abril y mayo del corriente año.

Quedó en acuerdaron en que se telegrafie
al Director. Sr. Ministro de Agricultura apo-
y en todos sus partes la petición formulada
por la Caja. Cuaderno de Calostro de Agua
y los partos que origine se abonen al cap. de impuestos
y no habiendo otro acuerdo por la Secretaría se le puso la
firmó a los oficier y se extendió la presente que la firma tuvo
del Dr. Aristides Gómez, el Dr. int. dayfe.

Martín S. Jiménez

José Francisco Gracia

Diputado federal

Manuel Mirón

Antonio Pérez

Yon de la Torre



Sesió extraordinaria. En el Pueblo de Rata a las diez y nueve horas del
Prentante. dia diez y ocho de Octubre de mil novecientos trece
Ayuntamiento. AYUDOS se reunieron en este Ayuntamiento pre-
D. Martín Lámina Valero viamente convocados los tres del Ayuntamiento
Concejales. que el martes se reunió en la Sede
Don Agustín Bertomeu Maura. Alcaldía del Sr. Alcalde Don Martín Lámina
" Manuel Mirete Ancorós. Valero que declaró abierta la sesión y dada
Francisco García Gómez secretario al acta anterior fué aprobada tan
Antonio Pérezero Bravo bien se leyó la correspondencia oficial pendiente
Joaquín Real Garres. acordando lo suyo el Dpto. de Hacienda.
Por la Presidente se dio cuenta de las pro-
tas presentadas en contra de las obras que pro-
yecta realizar en su casa el vecino José Go-
mez Seva y los tres reunidos díllo dieron
y por unanimidad acuerdo en suspender
las obras y que se expropie dicho edifi-
cio para edificar en su Pueblo, bajaran
sobre dicho sitio y construir la pla-
ceta que hay proyectada, encargando
de la tramitación del proyecto al Maestro de
obras Don

que
se hagan las notificaciones del presidente
en forma administrativa.

También acordaron por unanimidad en
facultar cumplimente a la Presidencia pa-
ra que gestione particularmente al objeto
de abreviar los trámites, con el vecino José
Gómez Seva para que desaque territorio
el avaluo de la casa que se le da
expropiar y derribando este Ayunta-
miento por su parte al Maestro de obras
de designar Don Cayetano García Bertomeu.
Dada cuenta por la Presidencia de las dimi-
ciones que con carácter irrevocable tienen
presentadas de sus cargos de Concejales, don
Antonio Gómez Mora y Don Manuel Pérez

ro Pelej y de las perticiones que particularmente
había hecho con dichos Sres. para que las viera,
sin resultado, se estaba en el caso de
acordar o no, su adquisición. Los Sres. am-
bos sin discusión y en votación ordinaria
acuerdaron por siete votos en favor y
uno en contra del Concejal Sr. Alcalde Fabres,
fueran adquiridas las divisiones que de
sus cargos de Concejales tenían presentadas,
Don Antonio Gómez Hora y Don Manuel He-
rrero Pelej, y que del presente acuerdo se de-
cuerdoimiento al efecto Sr. Gobernador Civil
de la provincia.

Y quedamente acuerdaron en que se abonen
al cargo al Cap. de impuestos las dictas
que obsequie el perito designado para la
valoración de la casa de Don José Gómez Lera.
Y no habiendo otros asuntos de que ocupar
se por la presidencia se levantó la sesión a
las 21 y 20 y se receta la presente que
la firman todos los Srs. asistentes de oficio,
el secretario int. o loy fe.



Martín Salinas

Agustín Pertamón

Manuel Miralles

Antonio Pérez

Francisco García

M. J. P. Pérez

Sesión Ordinaria - En el Pueblo de Rafal el dia
trece de Octubre de mil novecientos treintay
seis. A las veintidós de la noche.

Aleator

Los se reunieron en este Ayuntamiento los Sres.

D. Martín Salinas Valero Concejales que marcaron su asiento bajo la Pres-
encia del Sr. Alcalde Don Martín Salinas Valero
y Agustín Pertamón Mauretano que declaró abierta la sesión y dada la
Manuel Miralles Peñoros, para al acta anterior fue aprobada, también

se leyó la correspondencia oficial pidiéndole al concejal de Hacienda que diera su punto de vista.

También se acordó que en una reunión en la que se les haga saber a los propietarios y colonos de este término, en qué el trámite de quince días tiene y muestran todos los conductos de riego, que se proceda a si lo verificara el Ayuntamiento por cuenta de los interesados.

Asimismo se acordó en que se proceda al arreglo y recomposición de la calle del Barrio Nuevo y del Camino del Cementerio en la cuadra que adyunta la construcción del Puentepuerto.

También se acordó en que se abonan a los empleados los trabajos del presente año y las facturas pendientes y los alquileres de la casa y bodega de miércoles de junio y julio y al pago de los de abril y mayo y al Federico Guerra de Baleruelas ase del material escolar fijo, todo con cargo a sus respectivas cuestiones.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse por la presidencia se levantó la sesión a las ocho y se continuó la presente que se formaron todos los Srs. Arribalde y Peña y el Secretario Certificado.



Martin Sánchez

Agustín Martínez

Manuel Miret

Autorio Hernández

Francisco García

José M. Maffruan

Diligencia: La mañana de hoy se celebró en el Ayuntamiento para avisar los trabajos y no se citó por no haber quedado pendiente nada.

Rafal 30 Octubre 1937.

Fotografía
Fotógrafo Fernando

Sesión extraordinaria. En el Pueblo de Ratafá a las diez horas del dia uno de No
Fres. asistentes. viembre de mil novecientos treinta y dos se reunió convocato
Alcalde. ria en forma se reunieron en este Ayuntamiento los
d. Martín Salinas Valero, con quienes que al margen se anotan bajo la presidencia
Concejal. sia del Sr. Alcalde Don Martín Salinas Valero que
Agustín Pernomenaurea declaró abierta la sesión y dada lectura al acta
"Alfonso Martínez Amorós. Anterior fue aprobada. También se leyó la cédula
Francisco García Gómez. por la cual el presidente acordando su proyecto
"Antonio Herrero Bravo. Despacho.

Secretaría dio cuenta de estar constituidas
las listas colaborativas de urbanas y la Matrícula
industrial formadas para el siguiente año 1933 y
los Sres. reunidos en su discusión y por unanimidad
acuerdan su aprobación.

También acuerdan por unanimidad en que se
requiera al Concejal Sr. Alonso, en armonía con
lo que dispone la Ley Municipal por su falta de
la asistencia a las sesiones y al Concejal Sr. don
Garres, para que exprese los motivos de su desin-
gociación la fundadamente en forma y luego se
aceptará en definitiva.

Por la Periodista se dio cuenta de las valo-
raciones hechas por los Peritos Técnicos de la La-
zo a expropiar el vecino Don José Gómez de
va y resultando los totales así igualles se er-
taba en el caso de ultimar este asunto
con el fin de no perjudicar al interesado, los
Sres. reunidos en su discusión y por unanimidad
acuerdan en dejar el asunto sobre la
mera para su estudio y que antes de proce-
der a su aprobación y que se haga saber al
público en la forma de costumbre por un plazo
que terminará el día doce del actual
con el objeto de que todos los habitantes
y entidades de este término suitan su con-
formidad o desacuerdo sobre el par-

ticular y transcurridos que sea el Ayunta
miento acordará en definitiva lo más justo.
Ultimado el objeto de la reunión por la Pre
sidiencia relevante la sesión a las once y me
dia y se extiende la presente que la forman
todos los Sres. asistentes de oficio y el trío, inter
vino doy fe.

Augustín Bertomeu



Martín Salinas

Antonio Herrero

Manuel Miró

Francisco García

Frida Agustina

Diligencia: =En este día no celebra sesión este Ayuntamiento en
ni se los Sres. concejales y no se cita para tres días después
por no haber asistido y certificado. Rafal 6 Nov. 1931.
El trío

Sesión extraordinaria: =Que el Pueblo de Rafal en las ocho y media horas
Sres. asistentes. Del día once de noviembre de mil novecientos treinta
y seis. Alcalde. Tuydos, previa convocatoria en forma reunión

D. Martín Salinas Valero. con suerte Ayuntamiento los Sres. concejales
concejales. que al marqués se reunió en la Presidencia
Agustín Bertomeu, Martín Salinas Valero, del Sr. Alcalde Don Martín Salinas Valero
Manuel Miró Amorós. que declaró abierta la sesión y dada lectura
Francisco Gómez García. ya al acta anterior fue aprobada. También
Antonio Herrero Bravo. se leyó la correspondencia oficial pendiente
y se acordó su pronto cumplimiento.

Por la Presidencia se manifestó que como
ya había visto por la cédula de citación uno
de los puntos a resolver era acceso del exp
pediente tramitado por esta corporación soli
citaron la construcción por el tramo de mude
cijo con destino a dos escuelas militares
cuál se halla informado por la oficina técnica
de construcción y establecer en el sentido de
que el solar ofrecido su superficie de 500 m².

es insuficiente para cumplir en él, la brevedad mencio-
nadas, pues para dicha construcción se necesita una su-
perficie mínima de 900 m². Los tres vecinos acudí-
eron y por unanimidad acuerdaron su ampliar la
superficie de los terrenos brevedad solicitados con la
que ocupa el el Plano lo destinado para vivienda
de los tres Profesores, hasta el completo de los 900 m²
necesarios para el cumplimiento de los edificios los
solares solicitados, y si ello no fuere suficiente para di-
cho total se cumpliría con el terreno existente conti-
guo al dicho cumplimiento. Que se remita co-
pia certificada del presente al Pbro. Sr. Director Ge-
neral de 1^a Inspección para su conocimiento y resolución.

También acuerdaron por unanimidad que se
proceda a la limpieza y arreglo de los terrenos
de la brevedad del número de Parral y los gastos
que ello origine se abonen con cargo a su contribu-
ción, así como también el de las fachadas peri-
clantes y alquileres de las casas de Maestros.

Y no obviando otros puntos de que carece
por la brevedad se levantó la sesión a las diez
y nueve y se extiende la presente que la firman lo
del los tres asistentes de que es el fin, doc. fe:

Martín Salinas

Agustín Bermejo

Manuel Mirete

Antonio Gómez

José Francisco García

Agustín Bermejo



Sesión ordinaria. En el Pueblo de Rábal a las diez horas del día tre-
s. asistentes. Se de Aviación de mil novecientos veintay dos se reu-
nieron en este Ayuntamiento los tres concejales que
D. Martín Salinas Valero al margen decretaron bajar la brevedad

Concejales.

Sr. Alcalde D. Martín Salinas Valero, que dictó

Agustín Bermejo. Número 2º abierta la sesión y acordaron.

Manuel Mirete. 1º Aprobar el acta de la sesión anterior.

S. Francisco Gómez García, lectura de la misma y el pronto despacho de las
"Antonio Ferrero Bravo, óvalos recibidas.

3º = Que por la Presidencia se nombre a un vigilante nocturno, en virtud de la propuesta formulada por el Concejal Sr. Abierto por habersele solicitado
lo varios vecinos. Que por el Alguacil se re-
corra y visite a todo el vecindario para ver
lo que voluntariamente se pague para este
nuevo destino y lo que falte para el total
que se le anique se le abone con cargo al la
cuenta de impresarios.

4º = Que se anuncie al Pueblo en la forma de los
festejos que las sesiones que celebrase este
instante todas son públicas, en virtud
de la propuesta formulada por el Concejal
Sr. Berthoueu y por lo tal quedan prorrogadas
las que se celebren por conveniente.

4º = Vista las reclamaciones formuladas por la
Casa del Pueblo y otros vecinos relativas a
la valoración practicada para la expro-
priación de la Casa del vecino José Gómez Sá-
batos. Los M. J. vecinos por unanimidad creen
dau en que se de instruya el correspondiente
de expediente de expropiación por su
venir así a los intereses del Comune.

5º = A propuesta de la Presidencia se acuerda
que se anuncie en la forma de acuerdo
al público relación general de todos los gastos
y los ingresos habidos en el ejercicio y que
se anuncie de nuevo para su conocimiento
en propietad las titulares del Hacienda
el Inspector Municipal de Sanidad y
Fármacos titulares, remitiéndoles
anuncios respectivos al ultimo. Sr. Di-
rector General de Sanidad en forma re-
glamentaria para su publicación en la

Carta de Hacienda, con la condición de rendir
a unos titulares en este Pueblo, que carecen
para alojarlos en estos titulares este Pueblo en
tuviere a repatriado a otro Municipio para la
constitución del Partido correspondiente, que se
solicite de dicha Superioridad autoridad proceder
a su separación puesto que el presupuesto
en curso figura en dotadas dichas titulares con
los suelos y reglamentarios, con el fin de que el
Pueblo tenga en estos servicios la atención debida,
pues el Pueblo en general no considera práctico
en contribuir para atender a estas obligaciones
con cantidad alguna, no teniendo la residencia
en este los respectivos titulares. —

No habiendo otros anatos de que ocuparse
por la Independencia se levantó la sesión a las once
y cuarenta y se recogió la presente que la firmaron
 todos los Sres. Asistentes de que yo, el firmo, doy fe.



Martín Salina

Agustín Martínez

Manuel Martínez

Antonio Ferrero

Francisco García

José María Pérez

Sesión Ordinaria. En el Pueblo de Rafal a las diez horas del día veinte
de noviembre de mil novecientos treinta y dos, se reunió
Hacienda.

Asistieron en este Ayuntamiento los Sres. Consejeros
D. Martín Salinas Valero, jefe que al margen se relacionan bajo la Firma
Corajales.

Durante del Sr. Alcalde Don Martín Salinas Valero
Agustín Martínez Maureta, jefe que declaró abierta la sesión y dada la
Manuel Martínez Amoros. Para al acta anterior fue aprobada; también
Francisco Gómez García. se dio lectura a la Correspondencia Oficial
Antonio Ferrero Bravo. procedente acordandolo su pronto despacho.

Los Sres. miembros sin discusión y por unanimidad
pidieron acuerdo en que se notificase al Señor
de Delegación Dic. Antonio Pérez Ferrer, para

que lo antes posible proceda la hacer el examen
de este Pueblo con su Plano para reintarlo a la
superioridad para su aprobación.

Dada cuenta por la Superioridad de la solici-
tud presentada por el vecino José Serranía y otros
en fábrica de lo que se proyecta si la urbaniza-
ción y saneamiento de una faja de terreno
existente a espaldas de sus domicilios, por lo
que en la actualidad donde disponían todos los
residuos y basuras del Pueblo, siendo por ello
un verdadero foco de infección y de no con-
girse prontamente pudiera ponerse en peligro
la salud de este vecindario, los Sres. vecinos
sue dirimir y resolviendo lo justo de la
petición por acuerdo de acuerdo. En
que en la forma que determina el art. 180 del E. M. se proyecta si la expropiación
forzosa de una faja de terreno de 12 a 15
metros de fondo y que comprende de la
que toda la máquina de la arena de en-
sos de los patios de la Calle de Rosario, por
ser causa de utilidad pública y que tan
luego se haya verificado y sea propiedad
de este Ayuntamiento se proceda la licencia
en el mismo que para q se planteen los ar-
boles necesarios para su saneamiento.
Tambien acuerdo por acuerdo de acuerdo
aprobar el pliego de condiciones que ha
de regir en la subasta del arbitrio sobre
los puestos públicos en los años de 1933
al 1936 inclusive, que se anuncia al público
en la forma complementaria para que
en el plazo de 10 días puedan formularse
reclamaciones contra el procedido acordado
conforme con lo que dispone el art. 26 del Re-
glamento de Q. de Julio de 1924.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse por la diligencia de levantar la sesión a las once y veinte y que se reabra la presente que la primitiva los días apuntados de que yo el Srt. intimo doy fe. —



Martínez
Manuel Martínez

Francisco García
Francisco García

Argentina Bustamante

Antonio Gener

José María Ferrer

Diligencia: En este día no se celebra sesión por no reunirse los Srs. del Ayunt. y no se cita para tres días después por no haber asuntos pendientes. Rafael 27 Nov. 1939.

José María Ferrer

Sesión Ordinaria.
Srs. Arquitectos.

En el Pueblo de Rafael a las diez horas del dia uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho reunieron en este Ayuntamiento los Srs. del Ayuntamiento que al margen se relacionan bajo presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Salinas

Argentina Bustamante Valero que declaró abierta la sesión y dada la moción de lectura al acta anterior fue aprobada; también Manuel Maríete Amorós, Francisco Gener García bien se leyó la correspondencia oficial procedente de Antonio Herrero Bravo, te acordando su pronto despacho.

Guardada por la presidente del informe de la propuesta de transparencia que se tramita por el Secretario Ejecutivo dentro de un plazo de quince días y que se anuncie en el tablón de edictos de este Ayuntamiento reunívole otro igual al finado. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial todo de acuerdo a lo que preverá el vigente Reglamento de Hacienda municipal.

G

Tambien acuerdaron por unanimidad que
se abonen con cargo a sus respectivas comispa-
ciones todos los gastos procedentes del trámite
Nº 106. y el Homenaje al Secretario de esta
Corporación para que se traslade a la Ca-
pitán a tomar los datos de los expedientes
de morroga de la Junta de Pensiones y la
situación y los gastos que ello originen
Abonen con cargo a su Comisión.
Y no habrá otro acuerdo de que
cargarse por la presidencia relativamente a la
pension de la noche y se redacta la pro-
te que la forman todos los Frs. Presidente
después yo el Sr. Doy fe.



Martín Salas, Agustín Béttomez

Manuel Miret, Antonio Herrero

Sesión extraordinaria en el Pueblo de Rafal a las veinte horas
y quince minutos. del día seis de Diciembre de mil novecientos treinta
y dos, previa convocatoria en forma con
D. Martín Salas Valero. El presidente del Objeto se reunió con este Ayuntamiento los Frs. Concejales que al mando se
hallaban en la Relación Baja la presidencia del Sr. Alcalde.
Agustín Béttomez, Martín Salas Valero que declaró
que el proyecto de presupuesto ordinario de esta Corporación para el año
siguiente 1933 fue aprobado.
Manuel Miret Amorós, de Don Martín Salas Valero que declaró
que el proyecto de presupuesto ordinario de esta Corporación para el año
siguiente 1933 fue aprobado.
Francisco García Gómez. Abierta la sesión y dada lectura al
Antonio Herrero Bravo. Ta anterior fue aprobada.

Por la Presidencia se manifestó que como
ya habían visto por la convocatoria el obje-
to de la presente solo era el de aprobar,
discutir y aprobar el proyecto de presupuesto
ordinario de esta Corporación para el año
siguiente año económico de 1933.
Alto contenido, de su orden, yo el suscri-
pco.

te Secretario di lectura íntegra al proyecto de presupuesto ordinario formado por la respectiva Comisión para el ejercicio de mil novecientos treinta y tres.

Terminada su lectura los Sres. reunidos manifestaron haber quedado enterados.

Abierta por el Sr. Presidente discusión sobre el proyecto de presupuesto ordinario ya mencionado hecho en la Palabla del Concejal don Aquilino Bertoni Larroza y manifestó: Que ha examinado con detimiento el presente proyecto de presupuesto y que las Comisiones han figurado tanto en los ingresos como en los gastos las cuentas todas ellas ajustadas a la ley y que los aumentos y bajas que se observan en la de gastos, están justificadas porque obedecen a los servicios de sus respectivos servicios.

En el mismo sentido se manifestaron otros Sres. Concejales y declarando respetante la discusión y manifestando conformidad de parecer, los Sres. en nombre acuerdaron por unanimidad la propuesta de la Presidencia en aprobar el presente proyecto de presupuesto municipal ordinario siendo designado Alguacil.

Que se exponga dicho proyecto de presupuesto al público por plazo de 15 días para que durante el mismo y 10 días después puedan interponer reclamación, por los motivos señalados en el Art. 303 del Estatuto Municipal, ante la Delegación de Hacienda de la provincia, los habitantes o autoridades del término.

Con lo que el Sr. Alcalde Presidente, dio por terminada la sesión y extendida la licencia aprobada la presente acta, los firmaron todos los presentes y de todo lo demás expuesto, yó el fin. Certifico.

Martin de Gómez D. Aquilino Bertoni

Manuel Mirete Antonio Herreza



Diligencia: En este dia no celebra reunión el Ayuntamiento por avan-
zarse los fest. de Navidad y no se cita para el dia mas despues
por no haber asunto que quede pendiente.

Rafal 11 Dicr. de 1933.

Presidente

Senor Presidente. En el Pueblo de Rafal tuvo lugar el dia de
Sres. Alcaldes. y noche de Diciembre de mil novecientos treinta
y tres. y dos se reunieron en este Ayuntamiento los
D. Martín Salinas Valero Srs. Concejales que al momento se relacionan
Concejales. bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Mar-
tín Salinas Valero, que declaró abierta la sesión.
D. Agustín Bertrana Larrosa, Sra. Salinas Valero, que declaró abierta la sesión
"Manuel Martínez Quirós". y da una lectura de la anterior que fue aprobada
"Francisco García Gómez". También se dio lectura a la correspondencia
"Antonio Herrero Bravo". Oficial pendiente acordando su pronto despacho.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó que
necesitaba los señores a resolver en la presente ses-
ión era aprobar o no la decisión que
del cargo de Concejal a presentarle Don José
Gutiérrez Real Torres, al que no le pudo con-
vencer en que desistiere de su propósito, en
falso por ello en el caso de resolver es-
ta cuestión; los Sres. reunidos sin discusión
y por unanimidad acordaron su admisión
dicha decisión y que se comunicase este a
Cuerpo al Cuerpo. Sr. Gobernador Civil de la
provincia para su superior conocimiento.

También acordaron por unanimidad
que aprobar las ordenanzas formadas para
el año de ejecución en los años 1933, 1934,
1935, 1936 y 1937 y que se expusieran al pú-
blico por espacio de quince días al objeto
de que resultaciones y transacciones que
sean con las que respectivamente se remita
a la Superioridad para su aprobación.

Devolvió cuenta por la Presidencia de la
visita que en el día de ayer le hicieron

una comisión de Oficios en número de unos
 Cuarenta en suspicio de que se les socorría pa-
 ra atender a sus necesidades y de sus res-
 pectivas familias las que debido al paro ob-
 ligóto que existió en la agricultura por las
 Contiendas y malos precios Clavial es una
 y una reseñabas para no lo lucirre
 y reconociéndole la certeza de todo lo que
 manifestaba a pesar de la situación eco-
 nómica porque atraviesa esta Corpora-
 ción era de su parecer en socorrer a
 todos los más necesitados con cierto
 razonamiento de que atendiendo al número
 de individuos de familia de cada una
 diran que de un solo por caballo. Los Frs.
 reunidos vieron muy plausible la propues-
 ta de la presidencia y acordaron por una
 unanimidad en aprobarla íntegramente sin
 perjuicio de auxiliarla en caso de no
 lograrse esta angustiosa situación
 y que el total importe del donativo que
 se haga se abone con cargo al Capitu-
 lo del impuesto.

Y dándose la cuenta la presidencia
 de la relación de socorros que causó y de
 las facilidades durante el ejercicio a
 los pobres y enfermos de la localidad y
 igualmente los Frs. reunidos quedaron
 su pago con cargo al Capítulo de los
 previstos.

Y no habiendo otros asuntos de que
 ocuparse por la presidencia se levantó
 la sesión a las doce y se constituyó la
 presente para la toma de todos los Frs.
 existentes que yo el Frs. digo.

Martínez Luis Deputado Gerente
 Manuel Miro



Siguen las firmas -

Antonio Ferrero

Disidencia: En este dia no se celebra sesion por no venir los
Sres. del Ayuntamiento y no se situa para el dia de
pues por no haber acuerdo urgente y vertiginoso.

Rafal 25 Diciembre 1939

(Se acuerda que se reponga)

Sesion Ordinaria. En el Pueblo de Rafal a las diez horas del dia uno
de enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron
sres. Asistentes. Alexandre. en este Ayuntamiento los Sres. concejales que al dia
D. Martínez Salinas Valero. que se asientan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Concejal. Martínez Salinas Valero que declaró abierta la sesion
D. Agustín Bethencourt Maurel. y dada lectura al Acta anterior fue aprobada
y Manuel Mirete Ayoros. También se dio lectura a la correspondencia oficial
Francisco García Gómez. siendo acordado lo suyo en el presente Pleno.
Antonio Ferrero Bravo. Vistas las facturas precedentes de pago del pre-
sidente del ejercicio anterior se acuerda la
enviarlas con cargo a sus respectivas conser-
vaciones teniendo en cuenta para ello el ade-
cuate de transferencia de credito en trans-
ferir para su debido cumplimiento.

Especialmente y por unanimidad se aprueba
la petición hecha por el vecino Juan el dia
seis para que se le socorra por tener un
hijo enfermo y ser pobre, fijando el socio
en su presentación que se abonará con cargo
al Capítulo de impuestos.

Tambien acuerdan por unanimidad se proce-
da a la colocacion del escudo y bandera
sobre la calle del Rosario y su desplante de
abre con cargo a su correspondencia.

No habiendo otros asuntos de que
ocuparse para la presidencia se levanto la
sesion en las horas y se redacto la jne
funte que la firma todos los asistentes del



que yo el Secretario soy fe:
Manlio Salinas ~~Agustín~~ ~~Secretario~~

~~Manuel Alvarado~~

Bustamio Yerreyo

Diligencia; En este dia no celebra sencio este aspectamiento por no
encontrar los Sres. Concejales y no se cita por no haber asunto
y certeza. Rosedel 8 Enero 1932.
L. 110-1932

Rafael 8 Enero 1933.

Will off main
St.

Deliquio: En este dia el Ayuntamiento recibe para la formalidad
del Alzamiento del acta y respaldo que veremos ha
resultado en el expediente correspondiente y certifico.

Rafal 15 kwietnia 1939
w Warszawie

Loredana squamata

Perioic ~~particularia~~ que el Pueblo de Rafal pi veinte de Enero de mil
septuaginta. novecientos veintay tres, previa la oportunidad convoca
Alcalde. Tercia, se reunieron en periodo extraordinario los
D. Martino Salinas Valero, Sret. del Ayuntamiento oeyos, noches se esperaron
que el Sr. Alcalde llegando con el fin de dirigirlos con acuerdo.

D. Martínez Salinas Valero, Sret. del Ayuntamiento que por su cargo se lo pone
Concejal. Almarza, con objeto de dirigir y en su caso
aquiero Bettouae Navasa. Aprobar la propuesta de transferencia de diez
Millardos Unicos euros. No en el presupuesto municipal para el año fe
Francisco García Gómez, nado de 1.938, hecho por la Comisión de Hacienda
Antonio Herrero Bravo. Ciudada y Sra. Interventor en Cuatro de Diciem
bre ultimoy la cuenta al público por el tam
po de quince días en la forma prevista por
el vigente Reglamento de Hacienda municipal
y de que contra la misma se haya pren
tado reclamación alguna.

Diseñados cumplidamente cada uno
de los estrenos que compone la dicta
propuesta, y ejecutando la confor-
me con las instrucciones y servicio que
corren a cargo de la Corporación Municipal,
de acuerdo jorunamiento presentar a

probación quedando en su consecuencia fijada
en la forma siguiente:

Y no habiendo más asunto de que tratar,
se levantó la sesión, firmáronlo esta Acta los
correspondientes que saben, con mi del Secretario, de
que certifico.



Agustín Solana Depósito Festivales

Manuel Mirete Antonio Herrero

Sesión Ordinaria. En el Pueblo de Rafal a veintidós de Enero de mil no
vecientos treinta y tres se reunieron en este Ayuntamiento
los Sres. Alcaldes que al margen se enumeran
D. Martín Salina Valero, los diez horas del dicho día bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Martín Salina Valero
D. Agustín Bertoña Mauresa. Que declaró abierta la sesión y dada lectura
a Manuel Mirete Amorós a la Acta anterior fue aprobada, también
Francisco García Gómez. Se dio lectura a la correspondencia Oficial
D. Antonio Herrero Bravo. Diente acordandolo su pronto despacho.

Por la Presidente se manifestó que el objeto de la
presente solo era el dar cumplimiento a la R.O.C.
del 15 de Diciembre de 1.925 y a los efectos del artí-
culo 271 del Reglamento del 27 de Febrero de 1923
para el redituamiento y recuperación del Ejército.

26

que leviolos que fueron por mi el intranquilo los tres.
puniolos sin dencion y por su muuuuida la cacerola
tijaz en cincos pernos como tipo medio del juzgal
de un bracero en este terciario municipal.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse por
la presidencia se levantó la sesión a las diez eua-
nuta y se redactó la memoria que la firmaron to-
dos los Srs. asistentes de que yo, el secretario don F.



Martín Salina, ~~Agustín Portocarrer~~
Manuel Mirete Antonio Herrero

Diligencia. En este dia no celebra sesión este Ayuntamiento para
lebar el acto de la reelección del Alcalde en que ac-
ta figura en el expediente general de gaceta y certificado.

Alcalá 29 Febrero 1933

Frida Hoffmann

Sesión ordinaria. En el Pueblo de Rafalcañiz las diez horas del dia veinti-
Febrero cinco de Febrero de mil novecientos treinta y
tre, se reunieron en este Ayuntamiento los Srs. concejales
Alcalde. que al margen se relacionan Bajo la Presidencia del
D. Martín Salina Valero. que al margen se relacionan Bajo la Presidencia del
Concejo.

En Alcalde D. Martín Salina Valero, que asistió a

D. Agustín Portocarrer Navarro. Basta la sesión y dada lectura al acta anterior fija a
Manuel Mirete amores. molaola. También se leyó la correspondencia que
Francisco García Gómez, vecindante acoso a uno de su pueblo de ya mucho.
Antonio Herrero Bravos. También acusó a uno de su vecindario de haber
al Molino de Calvario de Segura D. Ricardo Flo-
res Marzo para que reconozca a los moros del cum-
plido actual y anterior respectos a revision y valor
que D. Francisco Matos Navarro para que
los talla y que los honorarios que devengaran sea
llevado a su cargo a su liquidación.

Finalmente acusó a uno de haber a los moros
el 9 y 14, Francisco Gómez Mora y Antonio José Pérez

Festivo designado por este Ayuntamiento para que
duren en los expedientes de ejecución legal, nou-
trando para toclar las ordenaciones de quinta
al Concejal Don Agustín Martínez Maureta para
que liquide las finanzas de sueldo.

Dada cuenta por Secretaria de la liquidación
practicada al presupuesto del pasado ejercicio
de 1932, los tres reunidos por unanimidad
acuerdan aprobarla y anular los expediente
s de los arbitrios pendientes de cobro por con-
siderarlos innecesarios, puesto que la ad-
sorción de deudores supera a la de adeuda-
res y por la redención que hay pendien-
te de resolución de las demandas de
nuecas en la época de la dictadura
al término. Sr. Gobernador Civil de la provincia.
También acuerdan por unanimidad el pago
por las cuentas de sueldo y gasto del pas-
do ejercicio y que las mismas se expongan
al público en cumplimiento del decreto
de el E. M. y P. de Hacienda Municipal.
Y no habiendo otros asuntos deque tratar
se pone la presidencia se levanta la sesión a
las once y veinte y se redacta la presente
que la firmarán todos los tres asistentes de que
yo el Secretario estoy fe.



Martín Salmerón

Antonio Fernández

Maria Mirete

Ogilia Esteban

Diligencia En este día no celebra sesión este Ayuntamiento
por celebrar el acto de cierre oficial del Alsta-
miento en la cual consta el resultado de las
razones y certificados.

Madrid 12 Febrero 1933

José M. Fernández

de
ou
ta
ca

eir
co
al
di
cou
da
do
dúi
de
ure
ia.
apo
are
ou
to
el
ar
ia
the
que

8

ciato
Arista
Loreto
1933
tale

